

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CÁDIZ, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÁDIZ.**

**N.º de expediente:** CONTR 2022/479171

**Objeto del contrato:** Arrendamiento de un inmueble para el centro de valoración y orientación de personas con discapacidad de Cádiz, dependiente de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

**Duración del contrato:** 4 AÑOS sin posibilidad de prórrogas, comenzando a regir a partir del día 1 de julio de 2024 o desde la fecha de la efectiva ocupación.

**Presupuesto de licitación:** 667.920,00 € (IVA y demás impuestos incluidos).

**Partida presupuestaria:**

- Anualidad 2024: 1800060000 G/31R/20200/11 69.575,00€
- Anualidad 2025: 1800060000 G/31R/20200/11 166.980,00€
- Anualidad 2026: 1800060000 G/31R/20200/11 166.980,00€
- Anualidad 2027: 1800060000 G/31R/20200/11 166.980,00€
- Anualidad 2028: 1800060000 G/31R/20200/11 97.405,00€

Con fecha 21 de julio de 2023 este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del servicio de ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la Memoria justificativa, elaborada por la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Cádiz, con fecha 21 de julio de 2023.

Emitido informe favorable, en fecha 14 de marzo de 2023, a los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, modelo del contrato y Memoria Justificativa, por el Servicio Jurídico Provincial.

Emitido informe favorable, en fecha de 27 de enero de 2023, de la Dirección General de Patrimonio.

Efectuada su fiscalización previa, con fecha 15 de diciembre de 2023, y completado el expediente de contratación.

Visto el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a la aprobación del expediente y apertura del procedimiento. Visto el art. 84.2 de la Ley 4/1986, 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Vista, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía.

ALFONSO CANDON ADAN		11/01/2024 10:39:55	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwG73s23G0pQs4gvUTBijNLj504	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**RESUELVO**

- 1. APROBAR el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES y el de PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.**
- 2. APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN denominado “ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CÁDIZ, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÁDIZ ” y un presupuesto máximo de 667.920,00 € (IVA y demás impuestos incluidos), para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución.**
- 3. DISPONER la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, mediante procedimiento abierto, según la LCSP.**

EL DELEGADO TERRITORIAL  
D. ALFONSO CANDÓN ADÁN



ALFONSO CANDON ADAN		11/01/2024 10:39:55	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwG73s23G0pQs4gvUTBijNLj504	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	